

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera  
**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en la sesión No. 055 ordinaria realizada el día jueves 06 de octubre de 2022, en el tercer punto del orden del día, "*Informe por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana como entidad rectora de las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, respecto a la incidencia de las áreas regeneradas en el Distrito Metropolitano de Quito en el desarrollo del comercio autónomo.*", **resolvió:** solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que realice un informe sobre los siguientes puntos:

1. Condiciones del comercio autónomo en las áreas consideradas como regeneradas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya al comercio regularizado y no regularizado de forma independiente.
2. Solicitudes ingresadas a las Administraciones Zonales para la obtención de permisos PUCA en las áreas regeneradas; y,
3. Análisis de la demanda para la obtención de los permisos PUCA en las áreas regeneradas de las Administraciones Zonales.

Informe que será entregado en el término de 8 días.

Atentamente,

Concejal Fernando Morales  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Comercialización, en la sesión ordinaria realizada el día 06 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Patricio Guachamin	SC	2022-10-07	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	SGC	2022-10-07	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Comercialización

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Comercialización